ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO N° 08/2016 AD – REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 09:00 horas del día 31 de marzo de 2016, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Lic. RUBEN VAZQUEZ M., Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 AD–REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 302.177 y el monto previsto asciende a la suma de G. 186.450.000.- (guaraníes ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 3717 de fecha 29 de diciembre de 2015. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 17 de marzo de 2016 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. PARASOFT S.R.L.
2. MICROSYSTEMS S.R.L.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PARASOFT S.R.L.	MICROSYSTEMS S.R.L.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

El comité de evaluación verifica que todas las ofertas presentadas por las firmas oferentes se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción de bien	Cantidad	Precio Referencial del llamado	70% del precio referencial del llamado.	PARASOFT S.R.L.		MICROSYSTEMS S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TELEVISOR LED DE 65 PULGADAS	2	**24.700.000**	17.290.000	29.041.406	58.082.812	40.346.500	80.693.000
2	TELEVISOR LED DE 26 PULGADAS	3	**2.700.000**	1.890.000	2.554.157	7.662.471	3.881.700	11.645.100
3	PIZARRA INTERACTIVA DIGITAL	1	**13.800.000**	9.660.000	38.430.936	38.430.936	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PROYECTOR	1	**8.000.000**	5.600.000	7.222.125	7.222.125	16.378.600	16.378.600
5	VIDEO FILMADORA	1	**17.550.000**	12.285.000	NO COTIZA	NO COTIZA	26.020.000	26.020.000
6	CAMARA FOTOGRAFICA	1	**15.000.000**	10.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	23.744.000	23.744.000
7	REPRODUCTOR DE BLU RAY	4	**1.200.000**	840.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.762.600	19.050.400
8	MICROFONO INHALAMBRICO	4	**5.600.000**	3.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.120.900	40.483.600
9	CONSOLA AUDIO PASIVO DE 8	2	**5.800.000**	4.060.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.075.500	4.151.000
10	PARLANTE PROFESIONAL	4	**8.000.000**	5.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.409.500	17.638.000
11	VIDEO CASSETERA	1	**3.800.000**	2.660.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	TOTAL					**111.398.344**		**239.803.700**

El comité decide, conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

También se decide solicitar al Sr. RODOLFO ONIEVA, Jefe Técnico del Departamento de Señales Débiles del Congreso Nacional, la realización de un informe técnico acerca de las ofertas presentadas, si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos y adendas del presente llamado, para lo cual se remiten los catálogos presentados por los oferentes.

Y solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los representantes y los miembros de las sociedades con poderes suficientes de las firmas oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 09:30hs., el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del documento que será requerido a los oferentes y los informes solicitados.

Siendo las 09:00 horas del día 27 de abril de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 AD – REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma MICROSYSTEMS S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 31 de marzo de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1, 2 o 3 años como mínimo, según corresponda" de los ítems ofertados N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, **b)** "Catalogo específico del bien ofertado en el ítem N° 7(en idioma español o inglés)", **c)** "Autorización del fabricante de la marca PANASONIC a favor de la firma MTT S.A. conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos" y **d)** "Autorización del fabricante de la marca LG. conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.** También informa que se solicitó por nota en fecha 26 de abril de 2016, de conformidad al artículo 57° del decreto 21909 por le cual se reglamenta la ley 2051/2013 de Contrataciones Públicas y según lo requerido en la sección II. Criterio de Evaluación y Requisito de Evaluación del PBC, el desglose de los costos que conforman su precio unitario de los bienes ofertados en los ítems N° 9 y 10. **La Sra Justina Casco informa que la firma presento lo solicitado.**
2- A la firma PARASOFT S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de marzo de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Catálogo específico del bien ofertado en el ítem N° 4 (en idioma español o inglés)" y **b)** "Autorización del fabricante de la marca SAMSUNG a favor de la firma ABACEL S.A. conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó los documentos solicitados.**

La Sra. Justina Casco, informa que los catálogos presentados por los oferentes fueron analizados técnicamente por Sr. RODOLFO ONIEVA, Jefe Técnico del Departamento de Señales Débiles del Congreso Nacional, con el fin de verificar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas del llamado.

Comunica también que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes y los miembros de las sociedades con poderes suficientes de las firmas oferentes, indicando que los mismos no registran datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El comité de evaluación de conformidad de lo establecido en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto:

Criterios de Evaluación (IAO 34).
Para la adjudicación no se tendrán en cuenta las ofertas cuyos precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de los precios del mercado, o bien, *por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*. El comité de evaluación verifica que todas las ofertas presentadas para los ítems N° 1, 3, 5, 6, 7 y 8 superan el precio referencial estimado para dichos ítems y la disponibilidad presupuestaria prevista, por lo cual recomienda rechazar las ofertas presentadas. En cuanto a las ofertas presentadas en el ítem N° 9 y 10 se encuentran por debajo del 70% del precio referencial.

Visto el informe técnico el cuadro comparativo de ofertas y los precios referenciales del presente llamado el Comité de Evaluación, considera que los precios referenciales no se encuentra conforme a los precio actuales de mercado debido a que los costos ofertados para los ítems N° 1, 3, 5, 6, 7 y 8, se encuentran por encima de los precios referenciales del llamado y los ítems N° 9 y 10 se encuentran por debajo al 70% del precio referencial, para el ítem N° 11 no se presentó oferta. En cuanto a los ítems N° 2 y 4, se detectaron omisiones significativas en las especificaciones técnicas.
Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto el comité de recomienda la cancelación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2016 AD – REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN", con el objeto de realizar un nuevo estudio de precios de mercado actualizados y completar las especificaciones técnicas considerando que se detectaron deficiencias en las mismas y con el fin de evitar ocasionar algún daño o perjuicio a la institución, de conformidad al artículo 31° de la ley 2051/03 "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o **que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos,** las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna". No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las diez horas del día 27 de abril de 2016 se da por terminado el presente acto.----------

Abg. Antonio Z. Sánchez

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Abg. Anhalia Britez